

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN N° 0292-2016-UNHEVAL-R**

Cayhuayna, 10 de noviembre de 2016.



TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en veinte (20) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Decana de la Facultad de Psicología, con el Oficio N° 263-2016-UNHEVAL-F.PSIC.-D, dirigido al Vicerrector Académico, remite la Resolución N° 154-2016-UNHEVAL-FCA.PSIC.-D, sobre licencia por comisión de servicio de la Dra. Lilia Lucy Campos Cornejo, por los días 27, 28 y 31 de octubre de 2016, para que asista a la evaluación intermedia de PROCALIDAD y otros compromisos que se indican en los considerandos de la referida Resolución y solicitando viáticos para la ciudad de Lima;

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 388-2016-UNHEVAL-VRACAD, solicita se indique la existencia de disponibilidad presupuestal a la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, quien con la Elevación N° 0244-2016-UNHEVAL/OPyP-D, dirigido al Rector, adjunta el Informe N° 0663-2016/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para pasajes y viáticos a la solicitante;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 1860-2016-UNHEVAL-R, de fecha 28.OCT.2016, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones N°s 0241 y 0278-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 11 de noviembre de 2016 y de Secretaria General a la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, los días 10 y 11 de noviembre de 2016;

**SE RESUELVE:**

- 1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, del 27, 28 y 31 de octubre de 2016, a la Dra. LILIA LUCY CAMPOS CORNELIO, Decana de la Facultad de Psicología, quien viajó a la ciudad de Lima, para participar en la jornada de evaluación intermedia de PROCALIDAD, el 27 de octubre de 2016; realizar coordinaciones en el Centro ANN Sulliva y gestionar el Convenio con el Hospital Nacional Larco Herrera, el 28 de octubre de 2016 y realizar las prácticas de observación en el Centro ANN Sullivan-Lima, de 33 alumnos del quinto año de Psicología, el 31 de octubre de 2016; para lo cual se le **OTORGA pasajes y viáticos** por tres (03) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación N° 002 y Meta 003; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



J. G. LÓPEZ Y MORALES  
RECTOR(E)



MARIBEL GERÓNIMO TARAZONA  
SECRETARIA GENERAL(E)

Distribución:  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-FP-DIGA-USA-UEyC-File  
Archivo

Lo que transcribo a (10) para su conocimiento y demás fines

Abog. Yersely Katín Fiqueroa Quiñónez  
SECRETARIA GENERAL